

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 20 de noviembre de 2008 en Asea Brown Boveri SA en la calle [REDACTED] de Sant Quirze del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importar, exportar, realizar movimiento intracomunitario, almacenar, comercializar, prestar asistencia técnica e instalar equipos radiactivos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 29.03.2007.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], Jefe de calidad Minerales y Papel, y por doña [REDACTED], responsable del Servei de Gestó de Clients, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

[REDACTED]

- Hasta la fecha de hoy no se había almacenado ninguna fuente radiactiva en el almacén.-----

- El almacén y el armario se encontraban señalizados y disponían de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]/s

0192, calibrado por el [REDACTED] en fecha 09.01.2007.-----

- Estaba disponible el programa de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----

- En fecha 11.01.2008 el Sr. [REDACTED] supervisor de la instalación había verificado el detector de radiación midiendo los niveles de radiación del almacén de fuentes.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se había solicitado un nuevo dosímetro para el nuevo supervisor.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-----

- Junto con el equipo radiactivo se suministra al cliente la documentación especificada en la condición 24 de la resolución vigente.-----

- Estaba disponible el registro de las ventas o suministros, de las asistencias técnicas y de las retiradas de equipos radiactivos/ fuentes.-----

- Hasta la fecha de hoy no se había retirado ninguna fuente radiactiva encapsulada fuera de uso.-----

- Se habían enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, los informes trimestrales del registro de suministros de equipos radiactivos.-----

- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 1 licencia de operador, todas ellas en vigor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- El transporte de las fuentes radiactivas encapsuladas se realizan directamente de [REDACTED] al domicilio del cliente.-----

- Estaba disponible un contrato con ENRESA para la retirada de fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad.-----

- Estaban disponibles las normas de actuación en situaciones normal de funcionamiento y en caso de emergencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de

Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 22 de noviembre de 2008.

Firmado:

[Redacted signature area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Asea Brown Boveri SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

Asea Brown Boveri, S.A.
División Process Automation
[Redacted]
08192 Sant Quirze del Vallès
[Redacted]